

**ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PLIEGO
DE CONDICIONES Y DE DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
PRENSA DEL PRESIDENTE.**

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día viernes cuatro (04) de marzo de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de Prensa del Presidente, a saber, 1) LUCILDO GÓMEZ JIMÉNEZ (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0226356-7, como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del mismo; 2) BENNY ADAMES MARTÍNEZ (miembro), dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-1290273-9, Encargada Administrativa y Financiera de esta Dirección; 3) ALEISA ESTHER PEGUERO RODRÍGUEZ (miembro), dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2063023-6, como Consultora Jurídica; 4) VLADIMIR ELÍAS CASTRO GERALDO (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 026-0075986-0, como Responsable del Área de Planificación y Desarrollo y 5) ÁNGEL GREGORIO SOTO PÉREZ (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 013-0046439-1, como responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, quienes suscriben el presente instrumento en el domicilio de la Dirección de Prensa del Presidente, sito en la Av. México, Esquina 30 de Marzo, (Edificio de Oficinas Gubernamentales Profesor Juan Bosch Gaviño, Bloque D, Planta Baja, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, de esta ciudad.

El señor LUCILDO GÓMEZ JIMÉNEZ dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión tiene por objeto conocer y decidir sobre lo siguiente:

- i. La aprobación del tipo de procedimiento a utilizar para la compra de 5 vehículos utilitarios tipo SUV y camionetas doble cabina para la Dirección de Prensa del Presidente.
- ii. La aprobación del Pliego de Condiciones elaborados para el procedimiento de contratación anteriormente referido, marcado con el número DPP-CCC-SI-2022-0001 (en lo sucesivo "Procedimiento de Subasta Inversa"); y
- iii. La designación de los peritos que evaluarán las Ofertas presentadas en el marco del Procedimiento de Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requerientes, debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte y dos (2022), la Máxima Autoridad Ejecutiva, solicito al Ministro Administrativo de la Presidencia la autorización de compra de vehículos de motor para la Dirección de Prensa del Presidente imprescindibles para la adecuada ejecución de las funciones asignadas a esta Dirección.

CONSIDERANDO: Que en fecha 01 de marzo de 2022 el Ministro Administrativo de la Presidencia emitió la comunicación dirigida a la Máxima Autoridad autorizando la compra de vehículos contentivo en 3 camionetas y 2 SUV, mediante la comunicación núm. DPP-033-2022.





AGS
247

CONSIDERANDO: Que ante dicho requerimiento, la Unidad Operativa de Compra y Contratación formalizó la solicitud de contratación por un monto de RD\$15,602,000.00 y solicitó el correspondiente Certificado de Existencia de Fondos al Departamento Administrativo y Financiero.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Administrativo y Financiero ha validado la existencia de fondos en el presupuesto para la contratación del servicio en cuestión y ha elaborado el correspondiente Certificado de Existencia de Fondos donde se verifica, reserva y hace constar que esta institución cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

CONSIDERANDO: Que para la contratación que se conoce por medio de la presente reunión se ha estimado la suma de RD\$15,602,000.00, según el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado en fecha dos (2) de marzo de 2022;

CONSIDERANDO: Que esta Dirección de Prensa del Presidente está comprometida con respeto a los principios rectores que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, establecidos en la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones (en lo sucesivo la "Ley 340-06") y otras leyes que rigen la actividad administrativa;

CONSIDERANDO: Que luego de finalizar todo lo relacionado con el pliego, el asesor legal de este Comité ha presentado el correspondiente dictamen jurídico sobre el contenido del referido pliego, validando que el mismo cumple con los requerimientos establecidos en el marco legal aplicable.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones ha elaborado y presentado el Cronograma de Actividades que debería seguir el presente proceso de contratación y que constara en el pliego de condiciones específicas.

CONSIDERANDO: Que el numeral 5) del artículo 16 de la Ley 340-06 dispone que "cuando la compra de bienes comunes con especificaciones estándares se realice por medios electrónicos, se seleccionara al oferente que presente la propuesta de menor precio [...]";

CONSIDERANDO: Que el párrafo v del artículo 17 de la ley 340-06 dispone que "en el caso de compras de bienes, la subasta inversa será un método aplicable a cualquier valor del presupuesto estimado, siempre que cumpla con los requerimientos de la presente ley y sus reglamentos";

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Decreto que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012 (en lo sucesivo "Reglamento 543-12), el cual establece lo relativo a la conformación del Comité de Compras de la Entidades Contratantes sujetas a la normativa de rigor, y vistos -además de los mencionados en la presente acta- los siguientes instrumentos:

- a. Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015;
- b. Ley sobre Derechos de las Personas en su Relación con la Administración y de Procedimiento Administrativo, núm. 107-13, de fecha 6 de agosto de 2013;
- c. Resolución DPP-01-2022, mediante la cual se conforma el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de Prensa del Presidente, de fecha 04 de enero de 2022;
- d. Certificado de Apropiación Presupuestaria;
- e. Pliego de Condiciones del Procedimiento núm. DPP-CCC-SI-2022-0001

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AGS" and "Raf."]

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de Prensa del Presidente (DPP), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, dicta la siguiente resolución.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, que la compra de 5 vehículos utilitarios tipo SUV y camionetas doble cabina para la Dirección de Prensa del Presidente, correspondiente al procedimiento núm. DPP-CCC-SI-2022-0001, sea realizada utilizando la modalidad de Subasta Inversa dispuesta en el párrafo v del artículo 17 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, núm. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones, autorizando en consecuencia el inicio del procedimiento referido;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones del Procedimiento núm. DPP-CCC-SI-2022-0001;

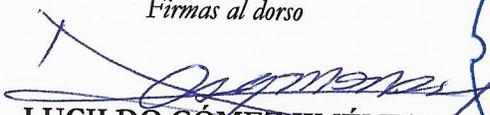
TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa, como peritos del Procedimiento núm. DPP-CCC-SI-2022-0001, a las personas que se describen debajo de entre los propuestos por el Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección, a cuyo cargo estará la evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del referido procedimiento;

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN/CARGO
Yoldy Antonio Gonzalez Núñez	001-11080047-9	Supervisor de Servicios Generales
Lizneida Catalino De los Santos	402-2393048-4	Analista
María Del Rosario Núñez Santos	087-0003336-1	Encargada de Contabilidad

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, la inmediata publicación de la presente acta en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por el Órgano Rector.

Los presentes, por unanimidad, manifiestan su conformidad, finalizando, así, la reunión siendo las 1:00 p.m. del día Cuatro (04) de marzo de 2022.

Firmas al dorso


LUCILDO GÓMEZ JIMÉNEZ

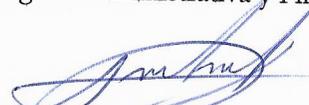
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




ALEISA E. PEGUERO RODRÍGUEZ
Consultora Jurídica


BENNY ADAMES MARTÍNEZ
Encargada Administrativa y Financiera


VLADIMIR E. CASTRO GERALDO
Responsable de Planificación y Desarrollo


ÁNGEL GREGORIO SOTO PÉREZ
Responsable Acceso a la Información